

PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRIBUTARIAS PARA CONTRIBUYENTES CALIFICADOS, NO CALIFICADOS COMO AGENTES DE RETENCIÓN Y RIMPE EMPRENDEDORES

OPERATIONAL PLANNING OF TAX ACTIVITIES FOR QUALIFIED TAXPAYERS, NON-QUALIFIED WITHHOLDING AGENTS, AND RIMPE ENTREPRENEURS

Caiza Criollo Elvia Marina

Instituto Superior Tecnológico Vicente León.
Calle Belisario Quevedo 501- General Maldonado, Latacunga- Ecuador
e.caiza@istvicenteleon.edu.ec

Medina Ayala Verónica Maribel

Instituto Superior Tecnológico Vicente León.
Calle Belisario Quevedo 501- General Maldonado, Latacunga- Ecuador
v.medina@istvicenteleon.edu.ec

RESUMEN

La planificación operativa de actividades tributarias es un proceso fundamental para cualquier entidad o individuo sujeto a las leyes fiscales de un país. Este proceso implica la anticipación y organización de las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones tributarias de manera eficiente y en cumplimiento con la normativa legal vigente. Por esta razón, la presente investigación tiene como objetivo desarrollar estrategias efectivas que permitan a estos distintos perfiles de contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias de manera eficiente y efectiva, optimizando la carga fiscal y minimizando riesgos de incumplimiento, en línea con la normativa fiscal vigente. La población total objeto de estudio se ha considerado a 69 Microempresarios considerados dentro de RIMPE Emprendedor, ubicados en la provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, Parroquia Eloy Alfaro, los cuales han hecho posible el levantamiento de la información a través de una encuesta, dando como resultado el compromiso del 60% de los contribuyentes en la organización de las actividades que se manejan así como la importancia que le dan al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, además si manifiestan el malestar ante el Sistema Tributario Ecuatoriano.



Se puede argumentar que previo la investigación se atenderá a ese 40% para que desde estos sectores se promueva la cultura tributaria al 100% contribuyendo de esta forma con la entidad reguladora y al Estado. Finalmente se generará un calendario tributario que se encontrará anclado a la página web del Instituto Superior Tecnológico Vicente León, el mismo que estará a disposición de la comunidad educativa y a través de ello a los sectores de interés.

Palabras clave: Tributación, colaborador, política fiscal, asesoramiento

Código JEL: H 25

ABSTRACT

The operational planning of tax activities is a fundamental process for any entity or individual subject to the tax laws of a country. This process involves the anticipation and organization of the necessary actions to comply with tax obligations in an efficient manner and in compliance with legal regulations. For this reason, the present study aims to develop effective strategies that enable various taxpayer profiles to meet their tax obligations efficiently and effectively. As well as, optimizing their tax burden and minimizing the risks of non-compliance in alignment with current fiscal regulations.

The study focuses on a total population of 69 microentrepreneurs categorized under the RIMPE regina. It is located in the Cotopaxi province, Latacunga Canton, Eloy Alfaro parish. The data collection has made possible through a survey, revealing that 60% of taxpayers are committed to organizing their activities and recognize the importance of complying with their tax obligations. However, they also express dissatisfaction with the Ecuadorian Tax System.

Based on these findings, the research aims to address the 40% of taxpayers who lack this commitment, promoting a 100% tax culture within these sectors. This effort will contribute to both the regulatory entity and the State.

Finally, a tax calendar will be created and made accessible on the website of the Vicente León Higher Technological Institute. This tool will be available to the educational community and, through it, to the broader sectors of interest.

Key words: Taxation, Collaborator, Fiscal policy, financial advice.

JEL Codes: H 25

1 INTRODUCCIÓN

La Evolución de los sistemas fiscales a lo largo de la historia, han experimentado cambios significativos en términos de complejidad, alcance y estructura. Desde los impuestos tradicionales sobre la propiedad y el comercio hasta los impuestos modernos sobre la renta y el valor agregado, la evolución de los sistemas fiscales ha requerido una adaptación constante por parte de los contribuyentes para cumplir con las nuevas regulaciones y obligaciones.

Por otro lado, el desarrollo de normativas tributarias más detalladas y sofisticadas ha sido debido al crecimiento económico, la globalización y la complejidad de las transacciones comerciales. Esto ha generado la necesidad de una planificación tributaria más estructurada y estratégica por parte de los contribuyentes para optimizar su situación fiscal y garantizar el cumplimiento normativo, ya que al tener plenamente identificado los tipos de contribuyentes y sus regímenes favorecerán la operatividad del accionar tributario en cada una de las áreas.

Además, el desarrollo de tecnologías de la información y la contabilidad ha facilitado la recopilación, análisis y gestión de datos financieros, lo que a su vez ha permitido una planificación tributaria más precisa y eficiente. La automatización de procesos contables y fiscales han facilitado el camino para la identificación de oportunidades de ahorro fiscal y la reducción de errores en el cumplimiento tributario. Finalmente podemos mencionar que la creación de regímenes fiscales especiales, como el Régimen Impositivo de Micro y Pequeñas Empresas (RIMPE) en algunos países, ha introducido nuevas consideraciones y oportunidades para los emprendedores y pequeñas empresas en términos de cumplimiento tributario y beneficios fiscales. La planificación operativa de actividades tributarias para estos contribuyentes se ha vuelto crucial para maximizar los beneficios y minimizar las cargas administrativas asociadas con estos regímenes, evitando de esta manera sanciones, moras y glosas.

Previo el proceso de investigación en el contexto fiscal ecuatoriano, la gestión eficiente de las obligaciones tributarias es crucial para el éxito de las empresas y personas naturales que ejercen actividades económicas. Sin embargo, la complejidad del sistema tributario y los constantes cambios en la normativa pueden dificultar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones fiscales- tributarias, así como la recaudación justa. (Quintuña, 2023), La eficiencia y optimización fiscal puede actuar de diversas formas en honor a su facultad administrativa y de control; por esta razón la optimización de la carga fiscal para contribuyentes calificados, no calificados como agentes de retención y emprendedores RIMPE se lo puede efectuar mediante procedimientos estratégicos que motiven el buen accionar de los contribuyentes, a continuación, algunos puntos clave sobre los cuales se debe priorizar para optimizar la carga tributaria:

Contribuyentes Calificados:

Por esta razón es importante tener en cuenta que las estrategias de planificación fiscal deben adaptarse a las circunstancias específicas de cada contribuyente. Se recomienda siempre estar actualizado en cuanto a los cambios tributarios; así como solicitar una tercera opinión en cuanto a asesoría profesional con la finalidad de dar el cumplimiento oportuno a las obligaciones tributarias. Por otro lado, la eficiencia y optimización fiscal es un proceso continuo que requiere conocimiento, planificación y actualización constante. Al implementar las estrategias adecuadas, los contribuyentes calificados, los agentes de retención y los emprendedores RIMPE pueden reducir su carga fiscal de manera legal y responsable, mejorar su rentabilidad y contribuir al desarrollo económico del país, con una cultura tributaria equitativa.

Es así que Beltrán, A. (2022). Menciona acerca del impacto de los cambios en la legislación tributaria en contribuyentes calificados, no calificados como agentes de retención y emprendedores RIMPE. A continuación, se analiza el impacto en cada grupo:

Contribuyentes calificados

La estrategia de planificación fiscal es un elemento esencial para la estabilidad financiera de cualquier compañía. En un contexto económico cada vez más complicado, las entidades necesitan formular estrategias a largo plazo que les faciliten disminuir su impuesto de forma eficaz y duradera, sin poner en riesgo su acatamiento a las regulaciones legales.

Esta planificación no solo implica la mejora de las responsabilidades fiscales mediante la detección de deducciones y ventajas tributarias, sino también la organización correcta de las actividades de negocio desde un punto de vista fiscal, asegurando la eficacia en la utilización de recursos y la reducción de costos. Además, la presentación de impuestos a tiempo y exacta es otro elemento esencial para una gestión fiscal eficaz. Cumplir con los plazos establecidos por las autoridades tributarias y garantizar la exactitud en las declaraciones no solo protege a la empresa de posibles multas y sanciones, sino que también contribuye al buen desempeño general de la misma, promoviendo una relación de confianza con las autoridades fiscales.

En el panorama económico actual, las compañías se encuentran con un ambiente fiscal cada vez más cambiante. Los nuevos impuestos o el aumento de estos, pueden incrementar la presión fiscal sobre los contribuyentes, impactando directamente en la rentabilidad de las compañías y su habilidad para planificar financieramente. Además, las modificaciones en las deducciones y ventajas fiscales disponibles generan incertidumbre, dado que modifican la estructura de costos y la cantidad de impuestos a abonar, lo que requiere que las compañías se ajusten de manera constante a las nuevas normas vigentes. A este escenario se añade la creciente complejidad normativa, ya que las constantes modificaciones en las leyes tributarias aumentan los retos para cumplir de manera correcta con las responsabilidades fiscales.

Contribuyentes no calificados como agentes de retención:

Las reformas tributarias han establecido una responsabilidad más amplia para los contribuyentes, particularmente para aquellos que no se encuentran calificados como agentes de retención fiscal. Estas compañías deben garantizar que sus proveedores cumplan con sus responsabilidades tributarias, lo que conlleva un trabajo de comprobación más estricto y un incremento en los gastos operacionales. En este contexto, las empresas deben afrontar el reto de mantenerse al día con las nuevas obligaciones fiscales, optimizando sus procesos administrativos y garantizando el cumplimiento adecuado para evitar sanciones y problemas legales.

Emprendedores RIMPE:

Las modificaciones en el régimen RIMPE (Régimen Impositivo para Microempresas y Pequeños Emprendedores) afectan directamente a los emprendedores que se benefician de este sistema, dado que las variaciones en los límites de ingresos, las tasas fiscales o las responsabilidades de declaración pueden modificar de manera significativa su planificación financiera y operativa. Estas modificaciones tributarias pueden suponer tanto retos como posibilidades, en función del tipo de los negocios. En cambio, un incremento en el control y supervisión de las autoridades tributarias podría aumentar la carga administrativa para los empresarios del RIMPE, quienes

deberían destinar más tiempo y recursos a acatar las nuevas regulaciones. Sin embargo, estos cambios también abren puertas para la formalización de emprendedores informales.

Principales desafíos y oportunidades:

Desafíos:

Incertidumbre y costos de adaptación: Los cambios constantes en la legislación puede generar incertidumbre y costos de adaptación para los contribuyentes.

Complejidad normativa: La complejidad de las normas fiscales puede dificultar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes.

Riesgo de incumplimiento: La falta de conocimiento o la inadecuada asesoría fiscal puede aumentar en el contribuyente el riesgo de incumplimiento, sanciones y multas muy elevadas.

Oportunidades:

Aprovechamiento de nuevos beneficios: Los colaboradores pueden beneficiarse de nuevos beneficios fiscales introducidos en la legislación y normativa Tributaria.

Planificación fiscal estratégica: El conocimiento de los cambios en la legislación permite a los contribuyentes implementar estrategias de planificación fiscal más eficientes, para cumplir de manera satisfactoria.

Formalización y acceso a financiamiento: La formalización apertura nuevas oportunidades de acceso a financiamiento y otros beneficios para los emprendedores.

Recomendaciones para adaptarse y planificar:

Mantenerse informado: Es primordial que los contribuyentes se mantengan informados sobre las actualizaciones en la legislación tributaria para evaluar su impacto y tomar las medidas necesarias en el momento oportuno.

Asesoría profesional: Buscar una asesoría profesional de un contador o abogado especializado en materia fiscal de tal forma que permita comprender los alcances de los cambios y optar por estrategias de mejora y adaptación.

Planificación fiscal proactiva: Efectuar una planificación fiscal proactiva considerando los cambios en la legislación permitirá optimizar la carga fiscal de manera razonable y oportuna.

Cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales: Cumplir de manera oportuna y precisa las obligaciones fiscales para evitar sanciones y multas.

Finalmente se puede argumentar que los cambios en la legislación tributaria pueden tener un impacto significativo en cada uno de los contribuyentes de los distintos sectores. Por esta razón se sugiere estar siempre informados y actualizados, siempre acudiendo a un asesoramiento

profesional de tal forma que se pueda planificar las actividades de manera oportuna, adaptándose a los cambios y aprovechando las oportunidades que se le puede presentar.

Por otra parte, se puede mencionar que la Legislación Tributaria juega un papel importante dentro de la vida de las empresas es así que:

Como resultado de la modificación de la ley, los contribuyentes conocidos como RIMPE Emprendedores tendrán una retención en la fuente de IR del 1 %, mientras que los contribuyentes de RIMPE Negocios Populares tendrán una retención del 0 %, indistintamente de la forma de pago. (El Universo, 2024)

Ciertamente los contribuyentes que estén inscritos en el régimen RIMPE no siempre están socializados con estos cambios que existen en la parte de la legislación tributaria, esto podría generar sanciones en el contribuyente como: multas, cierre temporal del establecimiento entre otras, además de incluir nuevas responsabilidades para el contribuyente.

Al implementarse nuevos cambios en las reformas tributarias los principales **desafíos** que se generan para el contribuyente son:

La complejidad de la regulación: Las leyes fiscales pueden cambiar constantemente, lo que puede generar incertidumbre y complicaciones en el cumplimiento tributario. Las empresas deben estar al tanto de los cambios para evitar sanciones y reducir su carga fiscal.

Aumento de la carga fiscal: La digitalización y automatización de los procesos fiscales ha contribuido en la administración tributaria para detectar inconsistencias y fraudes. Esto hace que sea más significativa tener una contabilidad precisa y transparente.

Adaptación a Regímenes Nuevos: Las empresas deben comprender y adaptarse a las nuevas reglas y beneficios del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) antes de que estos regímenes se implementen.

Los Métodos de adaptación a los desafíos que genera la evolución de la normativa contable:

Asesoramiento especializado: Para una organización y adaptación adecuadas, es esencial contar con la ayuda de especialistas en fiscalidad, tanto nacional como internacional, con un amplio conocimiento del sector y las regulaciones vigentes.

Ejemplos de buenas prácticas: Desarrollar y evaluar diferentes escenarios de planificación fiscal con base en las mejores prácticas del sector, considerando tanto el entorno actual como las proyecciones futuras.

Formación Continua: Mantenerse actualizado mediante la formación continua en temas fiscales y financieros, participando en seminarios, talleres y cursos específicos que permitan a los equipos internos estar al día con los cambios normativos. (Triviño, 2023).

En general, el panorama tributario en el Ecuador para el 2024, presenta importantes desafíos tanto para las empresas como para los diferentes contribuyentes. Es importante mantenerse informado sobre las últimas reformas y buscar asesoría profesional para cumplir con las obligaciones fiscales y navegar por el entorno tributario cambiante de manera justa, equitativa.

Es evidente entonces, que todos los contribuyentes, tanto aquellos calificados y no calificados como gentes de retención y emprendedoras acogidas al régimen RIMPE, sobre sus obligaciones tributarias tengan conocimiento de todas las obligaciones, a decir de Loyola (2022).

La educación fiscal busca desarrollar el compromiso frente a normas que rigen impuestos, para su posterior reversión al gasto público, evitar sobre todo el fraude fiscal. Conciencia tributaria se basa en ayudar a los ciudadanos a comprender la importancia de los impuestos para financiar servicios públicos esenciales como educación, salud, servicios sociales que permiten implementar proyectos que reduzca la desigualdad y equiparen la brecha social en el país. La liquidez es un componente que determina la estructura financiera de sus obligaciones tributarias. (pág.5)

Es así como, promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales depende en gran medida de la comprensión y el conocimiento del sistema tributario. El nivel educativo de los contribuyentes, las experiencias previas en negocios o finanzas juegan un papel fundamental en el cumplimiento de la ley.

La resistencia del contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tiene un base en el inadecuado uso de los recursos económico recaudados por parte de los Gobierno de turno, mas no en el desconocimiento. "las personas que emprenden un negocio nuevo mantienen resistencia a la regulación tributaria debido a una mala percepción que tiene el gobierno de turno en relación al destino de las recaudaciones, incumpliendo el verdadero orden de la recaudación de impuestos" (Barquet, 2023).

En el orden de las ideas anteriores, es fundamental establecer que la educación fiscal, tiene como objetivo fomentar una ciudadanía ordenada, solidaria, participativa y consciente de sus derechos y obligaciones en el cumplimiento de sus obligaciones, Esto se fundamenta en la formación de valores, la construcción de ciudadano y cultura fiscal.

En un estudio realizado por Palma, Plua, & Cedeño el nivel de contribuyentes en Ecuador varia según la categoría o regimen tributario al que pertenece.

Los contribuyentes calificados poseen un conocimiento basto sobre sus obligaciones fiscales, mientras que los contribuyentes no calificados, cumplen sus obligaciones, mas no están completamente informados. En base a la investigación y encuestas realizadas se concluye que: los contribuyentes, poseen desconocimientos sobre las obligaciones tributarias, debido a la falta de educación del contribuyen, y las escasa políticas del Estado para fortalecer programas de educación contantes que permita elevar el conocimiento tributario de las personas. (2022)

El Gobierno Nacional a través del Servicios de Rentas Internas (SRI), implementa diferente proceso de socialización y capacitación para mejorar el conocimiento y entendimiento de los contribuyentes acerca de sus obligaciones, a la vez crear una cultura tributaria. Una de las

estrategias establecidas por este ente público, es el uso de la tecnología como principal herramienta para la educación tributaria, entre una de las estrategias planteadas se encuentra la Guía para el docente "Yo construyó mi Ecuador" cuyo principal objetivo fue generar cultura tributaria a partir de la capacitación a docentes de Unidades Educativas y estudiantes.

Este programa de educación tributaria mantenía conceptos sobre administración y normativa tributaria desarrollados según la lógica de la cultura tributaria y los valores de la ciudadanía democrática, punto de partida para lograr una educación y cultura tributaria. En mencionada Guía el Servicio de Rentas Internas destaca:

El cumplimiento oportuno de las obligaciones y la toma de conciencia sobre los derechos ciudadano. los tributos que se imponen para sostener al Estado (funcionarios de la administración pública, de justicia, jueces, policías, profesores, médicos, bomberos, etc.) y su papel de garantizador de los derechos sociales, sirven para solventar la obra pública como un derecho social de los ciudadanos (2022)

Sobre la base de lo expuesto, la educación fiscal permanente o continúa dirigida a través de seminarios, talleres, webinars y material educativo en línea y dirigida es fundamental para incentivar la cultura tributaria. Los centros de atención personalizada y cara cara que ofrece el Servicios de Rentas Internas, donde el contribuyente pueda realizar sus consultar, específicas sobre obligaciones tributarias, son la base de una educación inclusiva.

Para Puigví, existe cuatro categorías de acciones relativas a la prevención de fraude fiscal: Operaciones para la gestión y minimización del riesgo de incumplimientos; Acciones para la mejora de los servicios al contribuyente con finalidades de prevención del fraude; Acciones relacionadas con la transparencia, evaluación y política de comunicación; Acciones de concienciación fiscal y fomento de buenas prácticas tributarias (2023).

De acuerdo a lo expuesto, estas actividades buscan comprender las causas sociales que impulsan el fraude fiscal a tarves del no cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ante esta realidad, los contribuyentes enfrentan problemas significativos de cumplimiento de la ley en Ecuador, principalmente debido a la complejidad normativa y los frecuentes cambios en la normativa tributaria. Este contexto no solo dificulta la comprensión y aplicación adecuada de las regulaciones fiscales, sino que también, genera incertidumbre y desafíos adicionales para las empresas y los individuos que buscan cumplir con sus obligaciones tributarias de manera efectiva y oportuna.

A esto se suma, los controles rigurosos de las entidades competentes, por lo que, los contribuyentes deben mantener un control riguroso de los registros y cumplir lo establecido en la ley. Para Bosque, el Estado Ecuatoriano debera mejorar las politicas de recaudacion de tributos, acompañad de proceso de educaicon permanntes de acuerod a las necesiades de los contribuyentes.

La política fiscal busca generar incentivos para la inversión en sectores económicos

diversos y la producción de bienes y servicios que sean social y ambientalmente responsables. Para apoyar esto, se han establecido incentivos y beneficios tributarios dirigidos al sector exportador (2019). Sin embargo, estos beneficios no cumplen su propósito si no se aplican adecuadamente. Por esta razón, la planificación tributaria es crucial, ya que permite a los contribuyentes aprovechar estos incentivos y optimizar el pago de impuestos, asegurando así que los beneficios tributarios contribuyan efectivamente al desarrollo económico según lo previsto en la normativa.

De acuerdo a la actual situación económica del país, las constantes modificaciones o cambios en las tasas impositivas, pueden afectar negativamente a la rentabilidad y planificación de los contribuyentes, requiriendo ajustes en las estrategias de inversión y de gastos que se encuentran planificados con anticipación. Causando un desfaz en la economía de los contribuyentes. El incumplimiento de estas obligaciones tributarias acarreará multas y sanciones lo que representa un riesgo financiero.

Por esta razón, la planificación tributaria es crucial, ya que permite a los contribuyentes, acceder o aprovechar los incentivos fiscales establecidos por el Gobierno Nacional y su ente regulador. Generar procesos que fomenten la eficiencia fiscal, es fundamental para que las empresas, puedan invertir, crecer y competir con sus respectivos mercados, de igual forma. El adecuado manejo de los recursos recaudados por el Gobierno Nacional, asegura que estos se destinen eficazmente a obras y proyectos en el área social.

2 METODOLOGÍA

Este trabajo se desarrolla bajo la investigación histórica que trata sobre estudiar los hechos pasados y analizarlos. En el actual trabajo se procederá a la recolección de información de sucesos anteriores, analizarlos y llegar a una conclusión como lo señala Cortéz: "Al esfuerzo que se realiza con el propósito de establecer sucesos, ocurrencias o eventos en un ámbito que interesa al historiador; se entiende por metodología el modo como se enfocan los problemas y se buscan las respuestas". (Neill & Cortez, 2017). Con un enfoque cuantitativo y cualitativo a través de la aplicación de herramientas de recolección de información tales como encuestas aplicadas a los 69 microempresarios de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Latacunga, a esto se suma el desarrollo de fichas de observación realizadas de forma específicas a negocios aleatorios para evaluar el impacto del cumplimiento tributario y entrevistas dirigidas a los profesionales en el área.

3 MARCO TEORICO

La tributación surge de tiempos muy remotos, cuando de manera empírica se realizaba las recaudaciones de diezmos o contribuciones por un determinado bien o servicio, con la única finalidad de conseguir recursos para ser destinados al servicio de la comunidad o para cumplir con sus necesidades.

La eficacia de la administración tributaria en el contexto de las microempresas y los emprendedores constituye un área crucial de estudio en la economía y la gestión fiscal (Torres, 2022). Este análisis se enfoca en Latacunga, un cantón representativo de la dinámica empresarial

en Ecuador, donde se ha identificado una necesidad de aumentar la inclusión tributaria de microempresas que actualmente no contribuyen de manera efectiva.

Fundamentos económicos de la tributación

La investigación de la imposición fiscal desde el punto de vista económico se enfoca en cómo los tributos influyen en la conducta de las personas y las compañías. "El estudio de la tributación desde la perspectiva económica se centra en cómo los impuestos afectan el comportamiento de los individuos y las empresas. Según el principio de equidad horizontal, todos los contribuyentes en situaciones similares deben enfrentar una carga tributaria similar" (Pozo, 2023).

Sin embargo, la situación para numerosas microempresas en áreas como Latacunga es que, frecuentemente, la escasez de recursos y conocimiento conduce a una contribución fiscal reducida o a la evasión de impuestos. "la realidad para muchas microempresas en regiones como Latacunga es que, a menudo, la falta de recursos y conocimiento resulta en una menor contribución tributaria o en la evasión fiscal" (Vega & Yepez, 2023). Por otro lado es importante destacar el punto de vista de la eficiencia económica, es esencial diseñar sistemas tributarios que minimicen las distorsiones económicas y fomenten el crecimiento empresarial mientras se asegura la recaudación fiscal necesaria para los servicios públicos (Quinaucho, 2023, pp. 2020-2021).

Teoría de la psicología fiscal

La psicología fiscal estudia cómo las percepciones y actitudes hacia los impuestos y el gobierno influyen en el cumplimiento tributario. La teoría de la desmotivación fiscal sugiere que cuando los contribuyentes perciben que los impuestos son demasiado altos o que el sistema tributario es injusto, es más probable que eviten pagar impuestos (Mena, 2023). Esto es particularmente relevante en el contexto de Latacunga, donde la falta de comprensión de los beneficios de la contribución tributaria y la percepción de un alto costo de cumplimiento pueden disuadir a las microempresas de formalizarse y cumplir con sus obligaciones fiscales (Peñañiel, 2023).

Administración pública y política fiscal

Desde la perspectiva de la administración pública, la implementación de políticas fiscales efectivas requiere un entendimiento profundo de las estructuras administrativas y las capacidades del estado para ejecutar dichas políticas. La simplificación administrativa, la educación fiscal y el establecimiento de incentivos son estrategias clave para mejorar el cumplimiento tributario. En Latacunga, la introducción de un calendario tributario adaptado específicamente para microempresas podría facilitar un mayor cumplimiento al proporcionar claridad y reducir la carga administrativa para los contribuyentes (Ortega, 2023).

Integración de teorías en la planificación tributaria

La integración de estos fundamentos teóricos en la planificación operativa de actividades tributarias en Latacunga puede llevar a la creación de políticas más inclusivas y efectivas. Al considerar las realidades económicas locales, las percepciones psicológicas y las capacidades

administrativas, las autoridades pueden diseñar un marco que no solo aumente la recaudación tributaria, sino que también fomente el crecimiento sostenible de las microempresas (Chicaiza, 2022).

Marco Legal

En Ecuador, la administración tributaria ha adoptado una serie de disposiciones legales destinadas a garantizar la equidad, eficiencia y transparencia en la recaudación de impuestos. Estas disposiciones son especialmente significativas para los contribuyentes que operan como microempresas y emprendedores, incluidos aquellos que no califican como agentes de retención y aquellos registrados bajo el Régimen Impositivo para Microempresas y Pequeños Emprendedores (RIMPE). Este marco legal está diseñado para fomentar la formalización de estas entidades y asegurar su contribución justa al sistema tributario nacional. El cantón de Latacunga, situado en la provincia de Cotopaxi, es un foco particular en este análisis debido a la necesidad de evaluar y facilitar el cumplimiento tributario de las microempresas locales.

LEGISLACIÓN TRIBUTARIA EN ECUADOR

La legislación tributaria en Ecuador está fundamentada en varios cuerpos legales que establecen los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como las funciones y poderes del Servicio de Rentas Internas (SRI) (Barahona et al., 2020), la entidad responsable de la administración tributaria en el país. Entre las principales leyes y regulaciones se incluyen:

Código Tributario (Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador): Este código establece los principios generales del sistema tributario ecuatoriano, incluidos los procedimientos para la declaración, recaudación y fiscalización de impuestos. Define claramente las responsabilidades de los contribuyentes y las autoridades fiscales (Santillán, 2022).

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno: regula los impuestos directos e indirectos que los contribuyentes deben abonar. Establece las normativas específicas para cada tipo de impuesto, incluidos el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a la renta (Rosero, 2023).

Resoluciones del SRI: Estas resoluciones complementan y detallan los procedimientos y normativas establecidos por las leyes. Son fundamentales para entender la aplicación práctica de las leyes tributarias, especialmente en lo que respecta a los deberes de los contribuyentes y las facultades de fiscalización del SRI (Armijos, 2023).

Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado: Aunque de carácter más general, esta ley incluye disposiciones que afectan la tributación, especialmente en lo referente a incentivos y beneficios para ciertos sectores económicos (Nagua, 2024).

Regulaciones del RIMPE: Establecen un marco tributario simplificado para microempresas y pequeños emprendedores, permitiendo una carga tributaria reducida y procedimientos simplificados. El objetivo es incentivar la formalización y el crecimiento de pequeñas empresas, así como facilitar su contribución tributaria (Campoverde, 2023).

No calificados como agentes de retención: Las microempresas que no cumplen con ciertos criterios establecidos por el SRI no están obligadas a actuar como agentes de retención. Esto simplifica sus obligaciones administrativas, aunque siguen siendo responsables del pago de sus propios impuestos (Thomé, 2020).

La legislación tributaria ecuatoriana proporciona un marco robusto para la gestión y administración de impuestos, con disposiciones específicas diseñadas para apoyar a microempresas y emprendedores. En Latacunga, la aplicación de este marco legal no solo promueve la equidad tributaria, sino que también facilita la planificación operativa necesaria para la integración de más microempresas al sistema tributario formal. El desarrollo de un calendario tributario específico para estos contribuyentes puede ser una herramienta efectiva para mejorar el cumplimiento tributario y aumentar los ingresos fiscales, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la región.

4 RESULTADOS

La investigación arroja datos relevantes en cuanto a la aplicación de encuestas pues se analiza el nivel de cumplimiento tributario así también los factores por los cuales no todos cumplen con sus obligaciones tributarias, carga fiscal efectiva y por ende la contribución legal para con el Estado. A continuación, se detallan las preguntas y datos resultados de la investigación:

Tabla 1. Clasificación tipo de contribuyente

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Emprendedor RIMPE	49	71%
Contribuyente calificado	14	20,30%
No calificado como Agente de Retención	6	8,70%
Total	69	100%

Fuente: Elaborado por los Investigadores

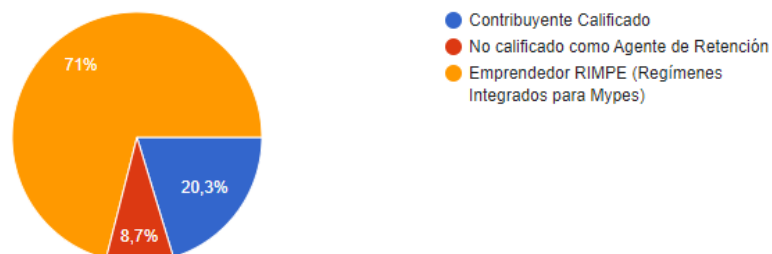


Figura 1. Tipos de contribuyente

Nota: Elaborado por los Investigadores

De acuerdo a la pregunta, se puede mencionar que de los 69 encuestados; 49 personas forman parte de Emprendedores RIMPE con un porcentaje de 71%, mientras que 14 personas

son consideradas como contribuyentes calificados con un porcentaje del 20,3% y la diferencia correspondiente a 6 personas; 8,7% son estimados no calificados como Agente de Retención, en tal virtud la mayoría de emprendimientos son bajo el nuevo Régimen RIMPE debido a los beneficios, la facilidad de su proceso tributario y el monto de ingresos de sus actividades empresariales.

Tabla 2. Frecuencia revisa y actualiza su conocimiento sobre normativa tributaria

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Mensualmente	28	40,60%
Semanalmente	19	27,50%
No lo hago	16	23,20%
Diariamente	6	8,70%
Total	69	100%

Fuente: Elaborado por los Investigadores

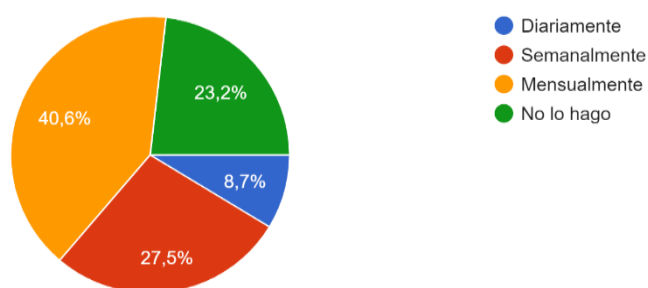


Figura 2. Normativa Tributaria

Fuente: Elaborado por los Investigadores

Del 100% de la encuesta aplicada en relación a la pregunta, la frecuencia con que se revisa y se actualiza los conocimientos sobre la normativa podemos mencionar que 28 personas, correspondiente al 40,60% revisan mensualmente las actualizaciones, mientras que 19 personas lo revisan de manera semanal con un porcentaje del 27,5%, mientras que 16 personas en cambio no se actualizan en sus conocimientos alcanzan un porcentaje de 23,20% y finalmente 6 personas que corresponde a un 8,70%, revisan de manera diaria la plataforma para visualizar actualizaciones que pueden ser relevantes tanto para su desempeño laboral como para el cliente.

Tabla 3. Herramientas principalmente para la planificación de sus obligaciones tributarias

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Asesoría profesional (contador, asesor tributario)	28	40,60%
Software de gestión Tributaria	7	10,10%
Manuales y guías tributarias	15	21,70%
Capacitaciones y cursos	19	27,50%
Total	69	100%

Fuente: Elaborado por los Investigadores

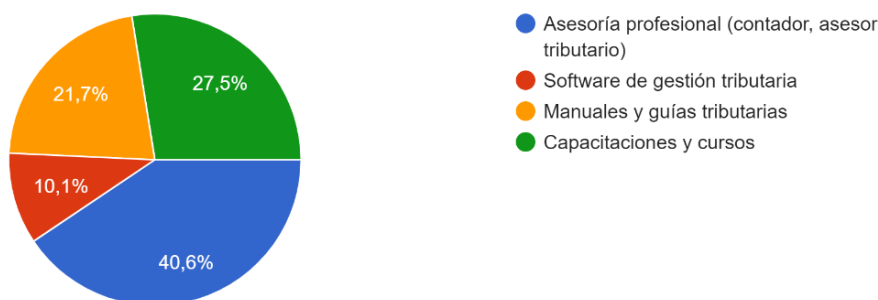


Figura 3. Planificación de obligaciones

Fuente: Elaborado por los Investigadores

Según la encuesta aplicada se puede argumentar que 28 personas acuden a asesoría profesional para planificar sus obligaciones tributarias con un porcentaje de 40,60%; mientras que 19 personas acuden a cursos y capacitaciones obteniendo un porcentaje de 27,50% , 15 personas consideran simplemente revisar manuales y guías tributarias para no descuidar sus obligaciones con un porcentaje del 21,70% y finalmente 7 personas que corresponden al 10,10%, cuentan con un software de gestión amigable que les facilite su trabajo de una u otra forma y evitar sanciones.

Tabla 4. Complejidad de cumplir con sus obligaciones tributarias

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Muy complejo	10	14,50%
Moderadamente complejo	18	26,10%
Algo complejo	29	42%
Poco complejo	11	15,90%
No lo considero complejo	1	1%
Total	69	100%

Fuente: Elaborado por los Investigadores

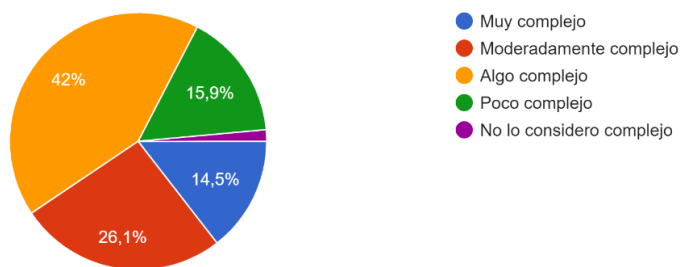


Figura 4. Obligaciones Tributarias
Fuente: Elaborado por los Investigadores

Según los encuestados 29 personas mencionan que las obligaciones tributarias son algo complejas con un porcentaje de 42%, mientras que 18 personas manifiestan que las obligaciones tributarias son moderadamente complejas con un porcentaje de 26,10%, por otro lado 11 personas que corresponde a un 15,90% manifiestan que es poco complejo mientras que 10 personas mencionan que es muy compleja las obligaciones tributarias alcanzando un porcentaje de 14,50% y finalmente 1 persona correspondiente al 1% indica no ser complejo siempre que se revise constantemente los cambios, así podemos mencionar que las obligaciones tributarias si exigen en cierto modo estar actualizados.

Tabla 5. Aspectos más importantes al planificar sus actividades tributarias.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Minimización de riesgos fiscales	7	17,00%
Optimización de beneficios fiscales	6	6,00%
Cumplimiento normativo	45	50,01%
Planificación fiscal estratégica	3	3,00%
Reducción de costos administrativos	8	23,00%
Total	69	100%

Fuente: Elaborado por los Investigadores

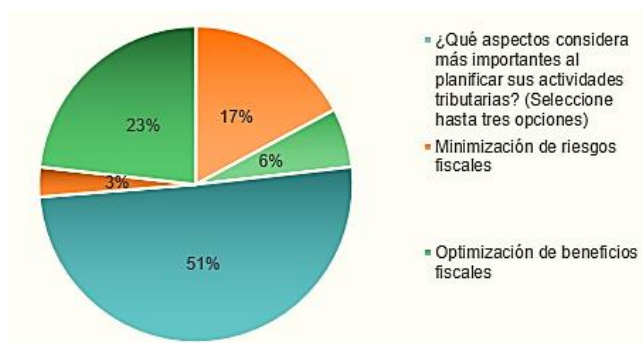


Figura 5. Actividades Tributarias
Fuente: Elaborado por los Investigadores

De la encuesta aplicada se puede deducir que 45 personas consideran importante planificar sus actividades tributarias para aportar con un cumplimiento tributario óptimo siendo el porcentaje de 50,01%, pues desean promover una cultura tributaria activa; mientras que 8 personas recalcan que la reducción de costos administrativos favorecería mucho a los negocios y por esta razón consideran importante también con un porcentaje del 23%; un grupo de 7 personas menciona que es importante minimizar los riesgos fiscales para evitar sanciones, correspondiendo a un 17% es así como se ha visualizado el nivel de importancia en cada uno de los aspectos y tampoco optando por ser menos importantes pues todos ellos llevan a un cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones tributarias como un contribuyente responsable ante el Estado.

Tabla 6. Desafíos al cumplir con sus obligaciones tributarias

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Comprensión de la normativa tributaria	30	43,50%
Falta de recursos (económicos, humanos)	7	11,60%
Complejidad de los trámites administrativos	15	20,30%
Cambios frecuentes en la legislación tributaria	17	24,60%
Total	69	100%

Fuente: Elaborado por los Investigadores

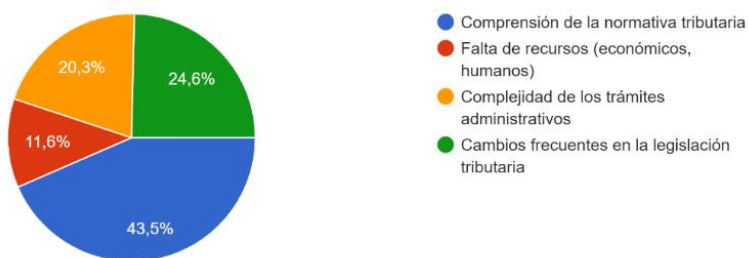


Figura 6. Desafío Obligaciones Tributarias

Fuente: Elaborado por los Investigadores

La encuesta realizada arroja que 30 personas responden que la comprensión de la normativa tributarias afecta el buen desenvolvimiento de sus actividades con un porcentaje de 43,50%, así también 17 personas manifiestan que los cambios frecuentes en la legislación tributaria afectan el proceso de los negocios en un 24,60%, de ahí se tiene que 15 personas también mencionan de la complejidad de los trámites administrativos con un 20.30% lo cual no ayuda en el cumplimiento de sus obligaciones y finalmente 7 personas correspondiente al 11,60% indican que la situación económica y los cambios constantes, no favorece para el cumplimiento tributario.

Tabla 7. Estrategias de planificación tributaria en términos de cumplimiento y eficiencia.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Muy efectivas	19	27,50%
Efectivas	27	39,10%
Moderadamente efectivas	14	20,30%
Poco efectivas	9	13%
Total	69	100%

Fuente: Elaborado por los Investigadores

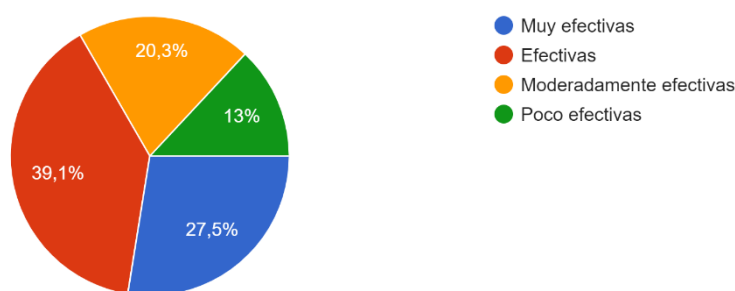


Figura 7. Planificación Tributaria

Nota: Elaborado por los Investigadores

De la encuesta aplicada se puede argumentar que 27 personas afirman que las estrategias de la planificación tributaria ayudarían de manera efectiva en el cumplimiento tributario con un porcentaje del 39,10%, mientras que 19 personas mencionan que son muy efectivas siempre que estas estrategias sean cada vez más innovadoras alcanzando un porcentaje de 27,50% y 14 personas indican que tales estrategias son moderadamente efectivas con un porcentaje del 20,3% debido a la situación económica o a su proceso complejo, y finalmente 9 personas correspondiente al 13% indican que son poco efectivas las estrategias puesto que implica valor económico, tiempo y mayor responsabilidad.

Tabla 8. Factores de incumplimiento de las obligaciones tributarias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Desconocimiento de la ley	22	32,40%
Actualizaciones constantes de la ley	29	42,60%
Trámites extensos	6	8,80%
Descuido	12	16,20%
Total	69	100%

Nota: Elaborado por los Investigadores

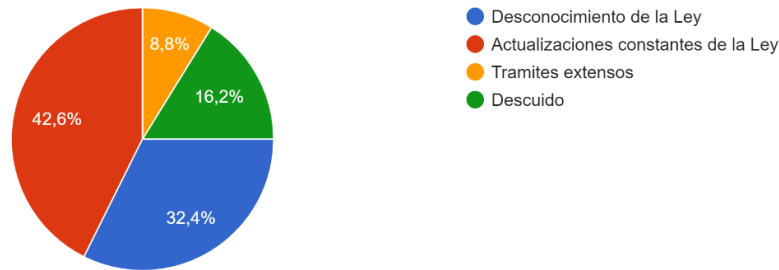


Figura 8. Incumplimiento Tributario
Nota: Elaborado por los Investigadores

De la encuesta aplicada se puede analizar que 29 personas son quienes revisan las actualizaciones tributarias cubriendo un porcentaje de 42,60%, mientras que 22 personas correspondiente al 32,40% mencionaron desconocer de la ley y sus actualizaciones, a esto también se debe añadir que, 12 personas incumplen con sus obligaciones por descuido cubriendo un porcentaje de 16,20%, y finalmente 6 personas mencionaron que los trámites son extensos siendo ellos un 8,80%, a lo que se añadiría, que cualquier pretexto es usado para no cumplir con sus obligaciones, teniendo en cuenta las sanciones a las que están sujetas.

5 CONCLUSIONES

Basándose en los datos recabados en la encuesta, se puede deducir que la mayoría de los individuos encuestados (40,60%) eligen obtener asesoramiento profesional para organizar sus responsabilidades fiscales, lo que evidencia una inclinación por obtener asistencia especializada en la realización de sus obligaciones tributarias. Aunque en menor medida prefiere participar en cursos y formación, esto sugiere un interés por perfeccionar sus conocimientos y competencias en el ámbito fiscal.

Así mismo, se evidencia que, pese a que la mayoría de los participantes en la encuesta muestran un empeño en mantenerse al día con las regulaciones fiscales, un 23,20% no lo hace, lo que podría suponer un peligro para su rendimiento en el trabajo. No obstante, un 8,70% realiza una revisión diaria de la normativa, lo que demuestra una actitud proactiva y un compromiso considerable en su constante actualización.

La investigación evidencia que la implementación un calendario fiscal activo es una táctica eficaz para los contribuyentes, pues les proporciona una estructura ordenada para respetar las fechas y tiempos fijados por la legislación tributaria ecuatoriana. Esta herramienta no solo simplifica la administración de las responsabilidades fiscales, sino que también posibilita esparcir la carga tributaria al prevenir demoras o penalizaciones por incumplimiento. Un calendario fiscal apropiadamente constituido ayuda a mantener a los contribuyentes bien informados asegurando el cumplimiento de la legislación con mayor eficacia en la planificación fiscal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armijos González, P. A. (2023). *Identificación de las buenas prácticas tributarias internacionales en materia de los APA y su posible aplicación en Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, Ecuador].
<http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9719>
- Barahona, L., Narváez, C., Erazo Álvarez, J., & Torres, M. (2020). Incidencia tributaria por la aplicación de provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamiento bajo la legislación vigente en Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4-1), 102-118.
https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/284
- Barquet, E. A. (2023). *Evaluación del comportamiento tributario en comerciantes informales en la ciudad de Guayaquil*. Univerisada Caólga Santiago de Guayaquil.
<http://201.159.223.180/handle/3317/21335>
- Bosque, M. B. (2019). La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar. *Universidad Andina Simón Bolívar*, 195.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6861/1/T2941-MPTFI-Bosque-La%20planificacion.pdf>
- Campoverde Campoverde, N. A. (2023). *Impacto del régimen RIMPE en el impuesto a la renta en las sociedades por acciones simplificadas (SAS) en la ciudad de Cuenca en el año 2019-2022* [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador].
<https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/16418>
- Chicaiza Aimacaña, E. M. (2022). *El sistema tributario y su relación con el pago de impuestos del sector microempresarial de la ciudad de Latacunga* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato,]. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/35911>
- Internas, S. d. (12 de Junio de 2022). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Guía e:
<https://www.sri.gob.ec/guias-tributarias>
- Loyola-Torres, F., & Cordero-Guzmán, D. (2022). Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(Extra-1), 734-760.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8552204>
- Mena Páez, M. de J. (2023). *Impacto del régimen simplificado para emprendedores, RIMPE, en la empresa LOOHGISTC C.A., de la ciudad de Quito, periodo 2022* [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica Israel, Quito, Ecuador].
<http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3607>
- Mejía Flores, O. G., Pino Jordán, R., & Parrales Choez, C. G. (15 de junio de 2024). *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>

- Nagua Monar, E. X. (2024). *Análisis comparativo de los incentivos tributarios en materia de impuesto a la renta de Ecuador y Colombia para el caso práctico de una empresa del sector manufacturero* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, Ecuador]. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9818>
- Ortega Méndez, J. X. (2023). Ventajas tributarias de la facturación electrónica en Ecuador. *Ciencias Sociales Y Económicas*, 7(1), 44–56. <https://doi.org/10.18779/csye.v7i1.659>
- Palma A, Plua A, & Cedeño A (2022) *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo, 2022. LATAM*
- Peñañiel Rodríguez, G. (2023). *Régimen Impositivo para emprendedores y negocios populares y el impacto en el impuesto a la Renta en el sector de calzado del Cantón Guano, período 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/11344>
- Pozo Alejandro, E. V. (2023). *Efecto impositivo en el cambio del régimen tributario de RISE a RIMPE en el Ecuador, período 2021-2022* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena, La Libertad, Ecuador]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9447>
- Puigví, T. M. (2023). La educación fiscal, una estrategia para mejorar la cultura fiscal: la experiencia de la Agencia Tributaria de Catalunya. *Agencia Tributaria de Catalunya*, 10. <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/40643>
- Quintuña, J. S. F. (2023). *Auditoría Tributaria para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa NINABANDA CIA LTDA*.
- Quinaucho Quishpe, H. M. (2023). *Impacto del cambio del régimen general al régimen impositivo de microempresas y su incidencia en la recaudación fiscal del período 2020-2021* [Tesis de maestría, Universidad Técnica Salesiana, Quito, Ecuador]. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24401>
- Rosero Vera, L. A. (2023). *Análisis comparativo del régimen tributario: Impuesto al valor agregado entre Ecuador y Colombia* [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Guayaquil, Ecuador]. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24785>
- Santillán Olmedo, M. G. (2022). *La carga tributaria proveniente de los procesos de determinación y el principio de capacidad contributiva de los sujetos pasivos del cantón Ambato*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador]. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/35155>
- Thomé Chapanta, M. E. (2020). *Eliminación del Impuesto a la Salida de Divisas y su impacto en la recaudación tributaria en el Ecuador* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador]. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/31738>

Planificación operativa de actividades tributarias para contribuyentes calificados, no calificados como agentes de retención y RIMPE emprendedores 2237

VegaVega, V. A., & Yopez Berrazueta, K. M. (2023). *Planificación tributaria para la empresa "corporación ZEN210 S.A.S." cantón Quito provincia Pichincha 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC), Latacunga, Ecuador].
<http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/11079>